

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 228/2021

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), se ha dictado Resolución Nº 2021/00000045 en fecha de 25 de enero de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA DE ESPEJO,

**DECRETO:**

Atendiendo a que el titular de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, Don Florentino Santos Santos, por encontrarse en situación de confinamiento por contacto directo de un positivo en COVID, no realizará sus funciones desde el día 25 de enero al día 3 de febrero de 2021.

Atendiendo que esta Alcaldía-Presidencia mediante Resolución Nº 2019/00000420 de fecha 27 de junio de 2019, resolvió nombrar a doña Inmaculada Concepción Silas Márquez como 1º

Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2568/1986 de 28 de noviembre y en el virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en Régimen Local.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Nombrar a doña Inmaculada Concepción Silas Márquez, 1º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento para el desempeño de las totalidad de las funciones atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia durante el periodo comprendido entre los días 25 de enero al 3 de febrero de 2021, ambos inclusive.

**SEGUNDO:** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, para su conocimiento.

**TERCERO:** Notificar la presente Resolución a la interesada, para conocimiento y efectos, y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia".

Dado en Espejo, a 25 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.